

Asunción, 19 de julio de 2022

NOTA PR N° 488/2022

Señor Ministro:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con copia al Comandante de la Policía Nacional, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscripto entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, LA POLICIA NACIONAL y la CONATEL; el Expediente N° 2497/2021 de fecha 05/07/2021, a través del cual solicita la colaboración de la CONATEL para la implementación de la Ampliación del servicio de atención y despacho de llamadas de emergencia (SADLE) de la Policía Nacional, para la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, y específicamente al **Contrato N° 17/2021**, suscriptos entre la CONATEL y la firma **TSV del PY SRL**, adjudicataria de la Licitación Pública FSU N° 02/2021, "Para el otorgamiento de subsidio a través del Fondo de Servicios Universales para la Expansión del Sistema de Atención y Despacho de llamadas de Emergencia SADLE 911- de la Policía Nacional a ser implementado en la Ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción.", con el objeto de remitirle documentaciones relacionadas al Contrato.

Las documentaciones remitidas son:

- PBC FSU N° 02/2021.
- Circular N° 1
- Contrato N° 17/2021.
- Documentación técnica.

La documentación técnica, mencionada en el último punto del párrafo anterior, consta de un listado de equipo, el cual contiene la descripción de equipos inspeccionados, la marca, cantidad, N° de serie, localización geográfica, según el contrato. Dicha documentación fue elaborada por la CONATEL, en base al Acta de la inspección técnica in situ, llevadas a cabo por la CONATEL, con el acompañamiento de representantes del Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la Contratista, siendo refrendada, dicha Acta, por la CONATEL y los respectivos representantes. Se adjunta copia del Acta.

Estimamos, que dichas documentaciones serán de ayuda para el efectivo seguimiento y administración de los bienes y servicios contemplados en el proyecto implementado, como también, para la formalización administrativa de la inclusión de los bienes objeto del contrato, al patrimonio de Policía Nacional.

Por otro lado, le informamos que la vigencia del Contrato va hasta la fecha, **22/05/2023**, conforme a lo establecido, y que los bienes y servicios instalados se encuentran dentro del periodo de garantía de buen funcionamiento y operatividad correcta, hasta el **22/05/2023**.

En este contexto, nos ponemos a disposición, para proveer cualquier otra información referente al Contrato, que crea conveniente.

Sin otro motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ  
Presidente de la CONATEL  
Nota PR N° 488/2022

A SU EXCELENCIA  
FEDERICO GONZÁLEZ, MINISTRO  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
E.                      S.                      D.

A1156218

CC.:  
GILBERTO A. FLEITAS COLMÁN, COMISARIO GENRAL DIRECTOR  
COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL